



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-02481587- -NEU-MEI - DESIGNACIÓN EN COMISIÓN - CRA. CECILIA ALEJANDRA BERCOVICH - TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02481587- -NEU-MEI, la Resolución RESOL-2023-360-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-360-E-NEU-MEI se aceptó la renuncia presentada por el Cr. Rubén Ceferino Paramidani al cargo de Tesorero General de la Provincia a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir del 1° de diciembre de 2023;

Que la Tesorería General constituye un órgano de gran importancia institucional al ser el órgano rector de los sistemas de Tesorería, en el marco del Título II Capítulo V de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Que en razón de ello se torna imprescindible cubrir en forma inmediata esa vacante a efectos de su normal funcionamiento;

Que para dicho cargo se ha elegido a la Cra. Cecilia Alejandra Bercovich, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercer esa función;

Que en consecuencia y de conformidad a lo establecido por el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia del Neuquén, se la nombra en comisión hasta tanto la Honorable Legislatura Provincial preste el Acuerdo respectivo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE en comisión en el cargo de Tesorera General de la Provincia a la Cra. Cecilia Alejandra Bercovich, DNI N° 25.308.971, CUIL N° 27-25308971-2, a partir del 1° de diciembre de 2023 y Ad Referéndum del Acuerdo Legislativo dispuesto por el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia

del Neuquén.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.